

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 414/91).

Doña Francisca Torrecillas Martínez Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Sevilla

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 993/89-2 promovido por Bilboa Compañía Anónima de Seguros contra Pablo Domínguez Domínguez y Reyes Hijoja Morata en las que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el/los inmueble/s que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día cuatro de octubre próximo y 12 horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 4.331.750.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día cuatro de noviembre próxima y 12 horas de su mañana, con la rebaja del 25 por ciento del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 4 de diciembre próximo y 12 horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1. No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasto, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2. Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de consignación de este Juzgado en el B.B.V. Oficina de Coliseo, número 399700019099389 el veinte por ciento del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3. Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a lo llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la

regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

Urbana: Vivienda tipo F situada en la cuarta planta alto, parte interior derecha mirando desde el frente al portal señalada su puerta con el número 20 cuyo portal de acceso recae a la calle Onteniente número 6, perteneciente al Bloque número 17 del Parque Alcosa, Polígono Aeropuerto, inscrita al folio 7, libro 282 de la sexta sección, tomo 2.628 del archivo, finca 6.648 n, inscripción séptima.

Dado en Sevilla, a veinte de marzo de mil novecientos noventa y uno.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. SEIS DE ALCALA DE HENARES

EDICTO cédula de citación.

D^a M^a Isabel Serrano Nieto, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción Núm. Seis de Alcalá de Henares.

Hace saber: Que en este Juzgado de Instrucción 6 y con el n^o 1578/85 se sigue J.F. por Daños en tráfico resultando en ignorado paradero Juan Carlos García Maldonado con último domicilio en: Barrida Montequinto. Edif. Promisur N^o 1 bajo B Dos Hermanas (Sevilla) del que es desconocido, y habiéndose señalado para la celebración del correspondiente juicio de faltas el día 10 de julio 1991 a las 11,55 horas ha acordado citar al mismo para que asista al mencionado juicio a la hora y día señalados, por medio de edicto, dado su ignorado paradero y haciéndole las advertencias legales.

Y para que conste y su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fijación en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, expida el presente, que firmo en Alcalá de Henares a 2 de abril de 1991.- La Magistrada-Juez

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 10 de abril de 1991, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la resolución sobre adquisición directa de bien inmueble.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 77.1 de la Ley 5/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la siguiente Resolución sobre adquisición de bien inmueble a título oneroso que por el procedimiento de contratación directa se ha efectuado.

Bien: Finca denominada San Antón.

Término Municipal: Espera (Cádiz).

Propiedad: «D^a María Josefa López-Yuste Ortiz, D. Francisco Vega Buena, D^a Encarnación García López-Yuste, D. Miguel Fernández Fernández, D^a Inmaculada García López-Yuste, D. Manuel Rodríguez Hidalgo y D^a Salud Peralta Ferreras».

Precio: 15.330.689 pesetas.

Justificación: Peculiaridad de la necesidad de satisfacer.

Resolución de la Consejería de Economía y Hacienda de 10 de diciembre de 1990.

Sevilla, 10 de abril de 1991.- El Director General, Ildefonso Cases Andreu.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 12 de abril de 1991, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se anuncia concurso para la adjudicación del contrato de suministro, entrega e instalación de libros para la formación de bibliotecas de EGB, EEMM, Rurales y Adultas, con destino a centros dependientes de esta Consejería. (PD. 480/91).

Esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto anunciar concurso, para la adjudicación del contrato de: «Suministro, entrega e instalación de libros para la formación de bibliotecas de E.G.B., EE.MM., Rural y Adultos con destino a centros dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia».

Nombre y dirección del órgano de Contratación: Consejería de Educación y Ciencia, Comunidad Autónoma de Andalucía, Av. República Argentina, 21, 3º. planta.

Modalidad de adjudicación: Concurso, procedimiento abierto.

Lugar de entrega del material adjudicado: Polígono Ave María, s/n., Andújar (Jaén).

Presupuesto total: 55.125.000 ptas.

Plazo de entrega del material adjudicado: El indicado en la cláusula 19.1, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Nombre y dirección del Servicio en que pueden examinarse los documentos pertinentes: Servicio de Equipamiento de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, Avda. República Argentina, 21, planta 3ª. tño. 445 99 99, extensión 5324.

Fecha límite de recepción de ofertas y muestras: El plazo de presentación de proposiciones y muestras empezará al día siguiente de la primera publicación (en BOE o en BOJA), y terminará a las trece (13) horas del día 24 de mayo de 1991.

Nombre y dirección a la que deben remitirse las ofertas: Véase punto 1, Registro General.

Dirección a la que deben remitirse las muestras: Polígono Store C/. A núm. 14-1 Parcela 14 Nave 1ª 41008 (Sevilla).

Idioma en que deben redactarse las ofertas: Español.

Personas admitidas a asistir a la apertura de las ofertas: Acto Público.

Fecha, hora y lugar de dicha apertura: La apertura de proposiciones económicas se realizará a las doce (12) horas del día 7 de junio de 1991. En la Sala de Juntas sita en República Argentina, 21 3ª. planta. Sevilla.

Fianzas y garantías exigidas: Las especificadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Modalidades de financiación: Se abonará a las recepciones del material, en la forma establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de proveedores a quien se adjudique el contrato: Las previstas en el art. 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación.

Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que deben satisfacer los proveedores: Las exigidas en la cláusula 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo durante el cual el licitador queda vinculado a su oferta: Tres (3) meses.

Otras informaciones: El día 4 de junio de 1991, la Mesa de Contratación, hará público en la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, los defectos subsanables observados en la documentación, y de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Fecha de envío del anuncio al diario de las Comunidades: 12 abril de 1991.

El presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 12 de abril de 1991.- El Director General, Eusebio Rojas-Marcos Merchante.

RESOLUCION de 12 de abril de 1991, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se anuncia concurso para la adjudicación del contrato de suministro, entrega e instalación de mobiliaria con destino a centros universitarios dependientes de la Consejería. (PD. 481/91).

Esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto anunciar concurso, para la adjudicación del contrato de: «Suministro, entrega e instalación de Mobiliario con destino a Centros Universitarios dependientes de la Consejería.

Nombre y dirección del órgano de Contratación: Consejería de Educación y Ciencia, Comunidad Autónoma de Andalucía, Av. República Argentina, 21, 3ª. planta.

Modalidad de adjudicación: Concurso, procedimiento abierto.

Lugar de entrega del material adjudicado: Los Centros destinatarios.

Presupuesto total: 679.128.100 ptas.

Plazo de entrega del material adjudicado: El indicado en la cláusula 19.1, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Nombre y dirección del Servicio en que pueden examinarse

los documentos pertinentes: Servicio de Equipamiento de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, Avda. República Argentina, 21, planta 3ª. tño. 445 99 99, extensión 5324.

Fecha límite de recepción de ofertas y muestras: El plazo de presentación de proposiciones y muestras empezará al día siguiente de la primera publicación (en BOE o en BOJA), y terminará a las trece (13) horas del día 24 de mayo de 1991.

Nombre y dirección a la que deben remitirse las ofertas: Véase punto 1, Registro General.

Dirección a la que deben remitirse las muestras: Polígono Industrial Ave María s/n. Andújar (Jaén).

Idioma en que deben redactarse las ofertas: Español.

Personas admitidas a asistir a la apertura de las ofertas: Acto Público.

Fecha, hora y lugar de dicha apertura: La apertura de proposiciones económicas se realizará a las doce (12) horas del día 7 de junio de 1991. En la Sala de Juntas sita en República Argentina, 21 3ª. planta. Sevilla.

Fianzas y garantías exigidas: Las especificadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Modalidades de financiación: Se abonará a las recepciones del material, en la forma establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de proveedores a quien se adjudique el contrato: Las previstas en el art. 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación.

Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que deben satisfacer los proveedores: Las exigidas en la cláusula 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo durante el cual el licitador queda vinculado a su oferta: Tres (3) meses.

Otras informaciones: El día 4 de junio de 1991, la Mesa de Contratación, hará público en la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, los defectos subsanables observados en la documentación, y de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Fecha de envío del anuncio al diario de las Comunidades: 12 abril de 1991.

El presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 12 de abril de 1991.- El Director General, Eusebio Rojas-Marcos Merchante.

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAEN)

EDICTO. (PP. 226/91).

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de febrero actual, el Pliego de Condiciones que ha de regir el concurso para la concesión del servicio de Recogida de basura, limpieza de vías públicas y transporte de aquéllas al vertedero, se expone al público durante un plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial del Estado, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia concurso, si bien la licitación se oplatará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

1. Objeto del contrato. La concesión administrativa de la explotación del Servicio Municipal de recogida de basura, animales muertos abandonados, limpieza de vías públicas, zonas verdes y recreativas de dominio público; transporte al vertedero de residuos sólidos urbanos y otros servicios complementarios de éstos, en las zonas urbanas de la Ciudad de Martos y de los núcleos rurales de Monte Lope Alvarez y Las Casillas.

2. Precio máximo. Por tratarse de concurso, no se establece tipo de licitación. Los licitadores harán figurar, de forma expresa, la cantidad que como precio anual pretendan percibir por prestación de los servicios. En este pliego se incluyen todos los costes y tributos y, en particular, el IVA.

3. Pagos. Se efectuará fraccionados en doceavas partes a satisfacer por meses vencidos. Del importe se detraerá las cuantías a que ascienden las sanciones, indemnizaciones, y responsabi-